

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de Resolución: 320000892970

997. Fecha de expedición: 2012 04 24

Página 1 de 1

Datos del solicitante	20. Tipo de documento 31	18. Número de Identificación 900202011	6. DV. 3	11. Razón social ARQUITECTOS INGENIEROS TORRES LOPEZ LTDA	17. Ciudad o municipio BOGOTA	12. Cod. Admón. 32
	13. Dirección CR 90 BIS 73 A 57 BL 2 AP 201					
24. No. de solicitud 3607			25. Fecha 2012 04 24		26. Concepto AUTORIZACION	

COMPETENCIA

El jefe de la División y/o Grupo de Gestión de Asistencia al Cliente o quien haga sus veces de la Dirección Seccional de IMPUESTOS BOGOTA en uso de sus facultades legales y en especial las otorgadas por el Decreto 4048 del 22 de Octubre de 2008, las Resoluciones 007 y 009 del 04 de noviembre de 2008 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, y considerando que:

CONSIDERACIONES

Que presentada en debida forma la petición del contribuyente y previo estudio y verificaciones adelantadas por el área de Gestión de Asistencia al Cliente de esta Dirección Seccional determina que:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al solicitante de la presente Resolución, la numeración de facturas y/o documento equivalente en la forma que a continuación se relaciona:

Tipo	Factura	Prefijo	Desde el No.	Hasta el No.	Autoriza/Habilita
01	Papel	----	37	500	HABILITA

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición ante esta Dirección Seccional, el cual se deberá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta Resolución.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese personalmente o por correo conforme lo establece los artículos 565 y 569 del Estatuto Tributario. Para todos los efectos legales, con la entrega de la presente comunicación se surte su notificación.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución tiene vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de su Notificación. Si transcurridos los dos años de la vigencia, no se hubiere agotado la numeración autorizada se debe solicitar una nueva Resolución habilitando la numeración anterior.

Proyectó: SANCHEZ MONTOYA LUZ ANGELA

EL JEFE DE LA DIVISION Y/O GRUPO DE GESTION DE ASISTENCIA AL CLIENTE O FUNCIONARIO DELEGADO
EXPIDA LA FACTURA. EXIJA LA FACTURA

DIAN
 Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá
 División de Gestión y Asistencia al Cliente
 La presente Resolución se notifica personalmente de conformidad al Artículo 569 del Estatuto Tributario.

FECHA: 2012-04-24

NOTIFICADO
 Nancy Lopez Pineda
 NOMBRE

NOTIFICADOR
 Leonardo Su
 NOMBRE

FIRMA C.C. 51903843 Bte
 FIRMA C.C.